

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

Admisión a Tramite Proyecto de actuación promovido por don Francisco Noguera Cazorla. BOP-2020-2615

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

Aprobación inicial de Presupuesto Municipal de 2020. BOP-2020-2909

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

Exposición de la cuenta general año 2019. BOP-2020-2908

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Aprobación Inicial Expediente de Modificación del Artículo 41 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2020. BOP-2020-2912

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terreno en la vía pública por mesas y sillas con finalidad lucrativa. BOP-2020-2900

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

Aprobación del Padrón Contributivo de las tasas de recogida domiciliar de basura, alcantarillado, suministro de agua potable y canon de la Junta de Andalucía, correspondiente al primer semestre de 2020. BOP-2020-2899

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

Aprobación inicial de la creación del Cuerpo de Policía Local. BOP-2020-2660

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020. BOP-2020-2896

Aprobación del Plan Económico Financiero 2020-2021. BOP-2020-2897

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SECRETARÍA DE GOBIERNO. GRANADA

Nombramiento Juez de Paz Sustituta de Lupión (Jaén). BOP-2020-2682

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

Acequia de Más Arriba, de Santiago Pontones (Jaén).

Convocatoria Junta General de fecha 27 de agosto 2020. BOP-2020-2891

La Raya-El Sitio, de Canena (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 2020. BOP-2020-2648

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2020/2615 *Admisión a Trámite Proyecto de actuación promovido por don Francisco Noguera Cazorla.*

Anuncio

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO EN EL ENTORNO RURAL "CASA RURAL", situado en el Polígono 15, Parcela 04 del término Municipal de Chilluévar, promovida por Dº. Francisco Noguera Cazorla, actuación de interés público que se quiere llevar a cabo en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable; el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación del Proyecto.

Durante dicho plazo podrá ser consultado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Chilluévar, a 15 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUÍS AGEA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

2020/2909 *Aprobación inicial de Presupuesto Municipal de 2020.*

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de Julio de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hornos, a 30 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO GILA REAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2020/2908 *Exposición de la cuenta general año 2019.*

Edicto

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 27 de julio de 2020, la Cuenta General del ejercicio 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo, se expone al público por el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Marmolejo, a 30 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/2912 *Aprobación Inicial Expediente de Modificación del Artículo 41 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2020.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2.020, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del artículo 41 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2.020.

Lo que se hace público para que, de conformidad con la normativa vigente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2.020 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Martos, a 30 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2020/2900 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terreno en la vía pública por mesas y sillas con finalidad lucrativa.*

Edicto

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Porcuna, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Porcuna, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terreno en la vía pública por mesas y sillas con finalidad lucrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porcuna, a 30 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2020/2899 *Aprobación del Padrón Contributivo de las tasas de recogida domiciliar de basura, alcantarillado, suministro de agua potable y canon de la Junta de Andalucía, correspondiente al primer semestre de 2020.*

Edicto

Don Pascual Gonzalez Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2020, se ha aprobado el Padrón Contributivo de la Tasa de Recogida Domiciliar de Basura, Tasa de Alcantarillado, Tasa de Suministro de Agua Potable y Canon de depuración de la Junta de Andalucía, correspondiente al primer semestre del año 2020.

El citado Padrón Contributivo quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del edicto correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados legítimos puedan examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, contra el Padrón Contributivo los interesados podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el referenciado Padrón, entendiéndose practicadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso de los recibos correspondientes al mencionado Padrón en período voluntario será desde el día 17 de agosto de 2020 al día el 19 de octubre de 2020, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo del mismo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento

General de Recaudación, sin perjuicio del corte de suministro con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria, se situarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago Pontones, a 30 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2020/2660 *Aprobación inicial de la creación del Cuerpo de Policía Local.*

Edicto

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Torres, (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal la creación del Cuerpo de Policía Local de conformidad con el artículo 5 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento siendo la dirección <https://aytorres.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, a 17 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

2020/2896 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020.*

Edicto

La Junta Vecinal, reunida en sesión del día 29 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2020.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

El Mármol, a 30 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ NÁJERA CARTAS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

2020/2897 *Aprobación del Plan Económico Financiero 2020-2021.*

Edicto

Don José Nájera Cartas, Presidente de la Entidad Local Autónoma de El Mármol.

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico-Financiero de la Entidad Local Autónoma de El Mármol 2020/2021, según acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2020 el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal.

El Mármol, a 30 de julio de 2020.- El Presidente, JOSÉ NÁJERA CARTAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SECRETARÍA DE GOBIERNO. GRANADA

2020/2682 *Nombramiento Juez de Paz Sustituta de Lupión (Jaén).*

Edicto

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 06/07/2020, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

Partido Judicial de Baeza

Doña Mariana Lorite García, Juez de Paz sustituta de Lupión (Jaén)

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

Granada, a 14 de julio de 2020.- El Secretario de Gobierno en funciones, DANIEL DE LA RUBIA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE MÁS ARRIBA, DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN).

2020/2891 Convocatoria Junta General de fecha 27 de agosto 2020.

Anuncio

Por el presente edicto se convoca a todos los socios de la Comunidad de Regantes "ACEQUIA DE MAS ARRIBA", de Santiago de la Espada, a la Junta General ordinaria que ha de celebrarse el día 27 de agosto de 2020, a las 8,00 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 8,30 horas de la tarde en segunda convocatoria, en el Centro Municipal de Servicios Sociales, de Santiago de la Espada, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Presentación de las cuentas de ingresos y gastos de 2019 para su aprobación, si procede.

Tercero.- Presupuesto de ingresos y gastos de 2020, para su aprobación, si procede.

Cuarto.- Solicitud de baja en la Comunidad de Regantes de varios participes y su aprobación, si procede.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la mayoría de participantes en primera convocatoria, serán válidos los acuerdos tomados en segunda convocatoria con independencia de los asistentes.

Santiago de la Espada, a 29 de julio de 2020.- El Presidente, DIONISIO GONZÁLEZ GARCÍA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES LA RAYA-EL SITIO, DE CANENA (JAÉN).

2020/2648 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 2020.*

Edicto

Por medio del presente, se convoca, a todos los partícipes de la comunidad de regantes, "La Raya-El Sitio", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2020 (jueves), a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la antigua Cámara Agraria, sito en calle Vizconde de Begíjar, nº 18, de Canena (Jaén), para tratar de los siguientes asuntos de que se compone el

Orden del día

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2º) Presentación del estado de cuentas de la pasada campaña de riego. Presupuesto para la actual y aprobación, si procede, del mismo.
- 3º) Informe técnico sobre la programación de riego y abonado para esta campaña.
- 4º) Informe del Señor Presidente de temas de interés.
- 5º) Propositiones, ruegos y preguntas.

Canena, a 16 de julio de 2020.- El Presidente, ÁNGEL FILGAIRA LORITE.